

men mejor pensado, y para mas bien decir en la materia que se rite a Cavildo; Y repite los Testimonios pedidos

La Ciudad Acordo seden a dho Sr Dn Juan Pedro Flores Navarro los Testimonios que solicita guardando el estilo

Informe vobres y Oiose lo que Informan los Comisarios de el Servicio la inmanuado de Mendicilio. Guanteles, y Pasa con uno de los Abogados de esta Ciudad, por hallarse el otro Enfermo ala pretension del Cavildo de SS^{nos} Jurados, sobre contribuir al repartimiento de dho Servicio, el qual se inserta original en este Cavildo Y es del tenor sig^{te}

Aquel Informe

La Ciudad haviendolo oido, se conformio en todo, y por todo con el, mediante las razones y fundam^{tos} en que se apoya: Y Acordo se ponga Testimonio en el Expediente formado por el Cavildo de SS^{nos} Jurados para los efectos q^e conduzean; Y se pase al Sr Corregidor Interino p. q. determine lo q^e fuere de su agrado, y conforme a su justificacion y facultades.

Finoteo Collado

[Handwritten flourish]

Gonzalo Chamorro

Amenos.

Domingo de Alcala

